

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No: 2021-576-00

Del reparto, pasa al despacho del señor juez hoy, para proveer.
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Fue interpuesta ante este Despacho Judicial, demanda ejecutiva singular de mínima cuantía, promovida por THE ENGLISH EASY WAY S.A.S., identificada con NIT No. 901.400.021-1, email, direccioncontable@eew.com.co, quien actúa por intermedio de apoderado judicial el Dr. JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.194.885, TP. No. 214.832 del C.S.J., email, javierestel@gmail.com, contra GONZALO CARDENAS SALCEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.619.900, email, directorcolcede@outlook.es ,

Revisada la demanda, se observa que es pertinente requerir a la parte actora para que se aclare la fecha a partir de la cual requiere los intereses moratorios el título valor, ya que no se evidencia en la demanda aportado , conformidad a lo establecido por el artículo 82 y ss del C.G.P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga.

RESUELVE:

1. Inadmitir la demanda EJECUTIVO SINGULAR, presentada por THE ENGLISH EASY WAY S.A.S., quien actúa por intermedio de apoderado Dr. JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, contra de GONZALO CARDENAS SALCEDO, de acuerdo a lo señalado en la motivación de este proveído.
2. Conceder él término de cinco (5) días para que sea subsanada la irregularidad anotada en la parte motiva, so pena del rechazo de la demanda.
3. Reconocer Personería a el Dr. JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.



NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

WILSON FARFAN JOYA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: NIOVIEMBRE 05 DE 2021.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA